



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “Estevanez, Sol Nazarena y Otro c/ Locane, Guillermo Luis y Otro s/ Medida Precautoria” (Expte. N° 28576/2018), comunica por tres días que: (1) el 28/12/2018 se decretó a fs. 47 la intervención de las sociedades CHAY S.A. y CAROPRIMO B S.A. (Arts. 113 y 114 LSC), medida que se encuentra vigente; (2) el interventor designado, Sr. Pablo Germán Blanco (D.N.I. 12.094.420), fue nombrado co-administrador de las referidas sociedades y su concurso y firma es condición necesaria e imprescindible para todo acto de administración, libramiento de cheques y realización de operaciones de crédito, y (3) para cumplir la regularización societaria, contable y registral y el resguardo del patrimonio de las referidas sociedades se intima y requiere a las sociedades CHAY S.A. y CAROPRIMO B S.A. a que le presenten y le entreguen al interventor los libros y documentación societaria dentro del plazo de quince días, en su domicilio sito en Tupac Amaru 74, Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires, a efectos de poder cumplir con su intervención. Buenos Aires, 28 de febrero de 2020 MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 17/03/2020 N° 10618/20 v. 19/03/2020

Fecha de publicación: 17/03/2020